



MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 0002415 DE 2013

( - 5 JUL. 2013 )

Por la cual se modifica la Resolución 00002087 de 2013

**EL MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial, las conferidas en el numeral 23 del artículo 2 del Decreto –Ley 4107 de 2011, los artículos 7 y 13 del Decreto 723 de 2013, y en desarrollo del Decreto 721 de 2013 y,

**CONSIDERANDO**

Que este Ministerio mediante Resolución 00002087 de 2013, modificó la Resolución 1747 de 2008, modificada por las Resoluciones 2377 de 2008, 990 y 2249 de 2009, 1004 de 2010, 475 y 476 de 2011 y 3214 de 2012.

Que la citada modificación tuvo como fundamento entre otros, el Decreto 723 de 2013, a través del que se reglamentó parcialmente la Ley 1562 de 2012, decreto en cuyo artículo 7° se dispuso que para la afiliación ante la Administradora de Riesgos Laborales – ARL, el contratante debía presentar el formulario físico o electrónico que para el efecto estableciera este Ministerio.

Que dicho formulario fue adoptado mediante el artículo 1° de la Resolución 00002087 de 2013, como Anexo Técnico No. 1, el cual se subdividió en partes A, B y C.

Que la parte C no se encuentra circunscrita al ámbito de aplicación determinado en el artículo 1 de la Resolución 00002087 de 2013, por lo que se hace necesario suprimirla del mencionado anexo.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.** Modificase la Resolución 00002087 de 2013, en sentido de suprimir del formulario único contenido en el Anexo Técnico No. 1, su (Parte C).

**ARTÍCULO 2.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los, - 5 JUL. 2013!

  
**ALEJANDRO GAVIRIA URIBE**  
 Ministro de Salud y Protección Social

*Dr. Uribe*

*1701*

*[Firmas manuscritas]*